

**Referencia:** JBL/MDDR/rmb.-

**Servicio:** Secretaría General.-

**Asunto:** Publicación de Anuncio en B.O.P. "Avocación competencias del 5º Tte. de Alcalde del Área de Regeneración y Mantenimiento Urbano y de Edificios Públicos Municipales, en la 1º Tte. Alcalde del Área de Humanidades, el 16 y 17 Noviembre 2022".

## ANUNCIO

**DON JUAN BORREGO LÓPEZ**, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, hago saber que con fecha 15 de Noviembre de 2022, número 202206135, se ha dictado el siguiente Decreto de Alcaldía:

*"Que con motivo de la ausencia del Quinto Teniente de Alcalde del Área de Regeneración y Mantenimiento Urbano y de Edificios Públicos Municipales, Don Luis de la Torre Linares, por encontrarse fuera del municipio y en virtud de las competencias conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con carácter accidental, durante los días 16 y 17 de noviembre de 2022, vengo en **DECRETAR:***

**PRIMERO:** Avocar las competencias conferidas por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2021, del Quinto Teniente de Alcalde del Área de Regeneración y Mantenimiento Urbano y de Edificios Públicos Municipales, Don Luis de la Torre Linares.

**SEGUNDO:** Asumir las competencias avocadas en el apartado primero del presente Decreto en favor de la Primera Teniente de Alcalde del Área de Humanidades, Doña María del Carmen Cabra Carmona, con carácter accidental, el 16 y 17 de noviembre de 2022.

**TERCERO:** Dar traslado de la presente resolución para su conocimiento a los interesados, a las Áreas, Departamentos y Unidades Administrativas afectadas, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia".

UTRERA, A FECHA INDICADA A PIE DE FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO.- EL SECRETARIO GENERAL .- FDO.: JUAN BORREGO LÓPEZ.